

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
“Alma Máter del Magisterio Nacional”**



**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO
PARA CONTRATO DOCENTE POR
INCREMENTO DE PREGRADO, EN EL CICLO
ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD NO
PRESENCIAL**



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITO PARA CONTRATO DOCENTE POR INCREMENTO DE PREGRADO, EN EL CICLO ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD NO PRESENCIAL

I. OBJETIVO

Proporcionar a las Facultades las bases para la contratación del personal docente de pregrado por incremento para el Ciclo Académico 2020-II, en la modalidad no presencial, en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

II. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 30220 – Ley Universitaria.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.
- d) Ley N° 26771 - Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación del personal en el sector público, en casos de parentesco.
- e) D.S. N° 418-2017-EF, que aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública.
- f) Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444.
- g) Resolución N° 0025-2019-AU-UNE, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y su modificatoria la Resolución N° 0050-2019-AU-UNE.
- h) Resolución N° 3070-2019-R-UNE, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- i) Directiva N° 004-2020-R-UNE – Aplicación del Trabajo Remoto en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- j) Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- k) Decreto supremo N° 044-2020-PCM.
- l) Decreto supremo N° 008-2020-SA.
- m) Decreto de urgencia N° 026-2020 – Poder Ejecutivo
- n) Decreto Supremo N° 010-2020-TR.
- o) Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU.
- p) Resolución de Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU

III. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los Decanos, Comisión de Evaluación, Directores de los Departamentos Académicos y docentes postulantes a una plaza vacante.

IV. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

- 4.1 El Consejo de Facultad nombra a la Comisión de Evaluación para el concurso público de contrato docente por incremento para el Ciclo Académico 2020-II, que estará constituida por los siguientes miembros:
- a) Director del Departamento Académico
 - b) Dos (02) docentes de la especialidad o programa profesional, principal o asociado, con grado de doctor.
 - c) Un (01) estudiante del tercio superior de la especialidad.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

4.2 La Comisión de Evaluación para la Práctica Preprofesional estará constituida por los siguientes miembros:

- a) Director del Departamento Académico
- b) Coordinador (a) de la Práctica Preprofesional de la Facultad.
- c) Un (01) estudiante del tercio superior de la especialidad.

La inasistencia de los estudiantes no invalida la instalación ni el funcionamiento de la Comisión de Evaluación.

4.3 De las funciones de la Comisión de Evaluación: (evaluación en la modalidad no presencial)

- a) Cumplir y hacer cumplir las bases del concurso.
- b) Organizar y conducir el proceso de evaluación correspondiente.
- c) Verificar que cada expediente reúna los requisitos establecidos.
- d) Evaluar el aspecto externo, según cronograma, y calificar los méritos de los postulantes de acuerdo a los criterios y puntajes establecidos en el Formato N° 1 o Formato N° 2, según le corresponda.
- e) Eliminar del concurso al postulante que consigna datos y/o documentos falsos e informar al Decano para las acciones correspondientes.
- f) Llenar correctamente las fichas de evaluación externa de los concursantes (Formato N° 1 o Formato N° 2)
- g) Elaborar el cuadro de méritos y las actas del proceso: acta de instalación, acta de evaluación del aspecto externo, consolidado general que incluya a ganadores y no ganadores; y acta final.
- h) Cautelar los expedientes de los docentes evaluados.
- i) Presentar al Decanato vía correo virtual creado para tal fin, el informe final de la evaluación, adjuntando los expedientes de los postulantes en (pdf) y los documentos actuados durante el proceso de evaluación, así como las declaraciones juradas (Formatos N° 4 y N° 5) para su aprobación en el Consejo de Facultad.

4.4 Prohibiciones a los miembros de la Comisión de Evaluación:

- a) Participar en el proceso de concurso, cuando postule un familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. Cada uno deberá firmar una declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad (Formato N° 6).
- b) Divulgar los asuntos confidenciales del proceso, bajo responsabilidad administrativa.
- c) No ejercer influencia parcializada en la calificación.
- d) Considerar lo indicado en la Ley Universitaria N° 30220 y el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

Las Comisiones de Evaluación del concurso público para contrato docente por incremento para el Ciclo Académico 2020-II, deberán instalarse y evaluar los expedientes con la mayoría de sus miembros designados y tendrán vigencia por el período de evaluación que se indique en el cronograma.

V. COSTO, VENTA DE LAS BASES E INSCRIPCIONES

- El costo de las bases y derecho de inscripción es de S/ 100.00 (cien con 00/100 soles)



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

FORMA DE PAGO: (*)

- La forma de pago de manera presencial será en el Banco de la Nación a la transacción 9135 A, Código Tarifario 0582 venta de bases. Requisito número de DNI y condición particular.
- La forma de pago de manera virtual será con tarjeta y token del Banco de la Nación en la opción pagos servicios-Universidades-Universidad Enrique Guzmán y Valle.

INSCRIPCIONES: (**)

- Una vez efectuado el pago por derecho de las bases e inscripción, deberán adjuntar lo que se detalla a continuación y derivarlo al correo institucional de la Facultad a la cual postula:
 - a) El currículum vitae escaneado en el orden que señala el numeral VIII de la presente base.
 - b) El boucher escaneado del pago correspondiente por derecho de base e inscripción.

CORREOS INSTITUCIONALES PARA CONTRATO DOCENTE

FACULTAD	CORREO
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	agropecuariavirtual@une.edu.pe
CIENCIAS	cienciasvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS EMPRESARIALES	empresarialesvirtual@une.edu.pe
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	socialesvirtual@une.edu.pe
EDUCACIÓN INICIAL	inicialvirtual@une.edu.pe
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	pedagogiavirtual@une.edu.pe
TECNOLOGÍA	tecnologiavirtual@une.edu.pe

VI. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

VII. DE LOS REQUISITOS

- 7.1. Son requisitos generales para participar en el concurso público para contrato docente por incremento en el Ciclo Académico 2020-II, modalidad no presencial:
- a) Cumplir las exigencias señaladas en la presente base.
 - b) Los grados académicos y los títulos profesionales escaneados en (pdf) obtenidos en el Perú, deberán estar acompañados de la constancia de registro de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
 - c) Los grados académicos y los títulos profesionales en (pdf) obtenidos en el extranjero tendrán que ser acompañados de la resolución de reconocimiento emitido por la SUNEDU. En caso dichos documentos estén redactados en un idioma diferente al español, adjuntarán la traducción oficial, dado por un traductor público juramentado.
 - d) Los docentes postulantes del proceso de selección deben contar con disponibilidad en los horarios que determine la Facultad.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

- 7.2. De los requisitos específicos para participar en el concurso público virtual para contrato docente por incremento para el Ciclo 2020-II. (los documentos en un solo formato en pdf)
- Tener el título profesional en el área o especialidad a la que postula, registrado en la SUNEDU.
 - Tener el grado de Magíster o Doctor registrados en la SUNEDU.
 - Tener mínimo tres años de antigüedad en el ejercicio profesional.
 - No tener procesos judiciales ni penales (la falsedad de este dato inhabilita al concursante).

VIII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE (correo institucional de la Facultad)

- 8.1 En la solicitud, el postulante adjuntará su expediente en un solo formato escaneado y en (pdf) donde acredite cumplir los requisitos para la plaza del programa de estudio al cual postula, la información deberá estar debidamente ordenada y foliada, de acuerdo al siguiente orden:
- Solicitud firmada y escaneada según Formato N° 3.
 - DNI escaneado.
 - Declaración Jurada firmada y escaneada según Formato N° 4.
 - Declaración Jurada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 5.
 - La documentación escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 1 (asignaturas) o Formato N° 2 (práctica preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles.
- 8.2 El recibo o boucher escaneado del pago de la base y derecho de inscripción se adjuntará al correo en el que se enviará el expediente, conforme al numeral romano V.
- 8.3 El Decanato de la Facultad (mesa de partes) se encargará de revisar que cada expediente ingresado al correo cuente con la documentación y las precisiones señaladas conforme el numeral 8.1, y publicará en la página web de la Facultad, el listado de los postulantes aptos.
- 8.4 Los documentos presentados en el numeral 8.1 de las bases están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34° del TUO de la Ley N° 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.
- 8.5 El docente postulará a una sola plaza vacante.
- 8.6 Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos de ninguna clase a los expedientes ya presentados.
- 8.7 Los docentes contratados por incremento para el Ciclo Académico 2020-II, en la modalidad no presencial, cumplirán funciones de enseñanza – aprendizaje y otras actividades no lectivas según D.S. N° 418-2017-EF.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

El tipo de contrato establecido por el D.S. N° 418-2017-EF, es el siguiente:

Tipo de docente Contrato	Clasificación	Horas (semanal-mensual)	Carga Académica		Remuneración Mensual S/
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas	
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Anexo del Decreto Supremo 418-2017-EF

- Docente contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria prescritos en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.
- Docente contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado con grado académico de Maestro, que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria prescritos en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

8.8 Período de contrato.

Es por el periodo académico 2020-II, de octubre del 2020 a enero del 2021.

8.9 No podrán postular al concurso público:

Docentes con cargo directivo y subdirectivo de 40 horas por incompatibilidad laboral.

Docentes de la Educación Básica Regular de 32 horas (salvo aquellos que presenten una solicitud de licencia sin goce de haber para evitar la incompatibilidad laboral).

IX. DE LOS ASPECTOS Y PUNTAJES DE CALIFICACIONES

9.1 En el presente concurso se evaluará el aspecto externo referido al nivel de conocimiento en la especialidad, producción intelectual, capacidad pedagógica y experiencia docente o profesional. Para ser declarado ganador deberá tener 60 puntos como mínimo.

9.2 Los docentes serán contratados en estricto orden de méritos, de acuerdo con los puntajes obtenidos.

9.3 En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será el mayor tiempo de servicios en la docente universitaria de los postulantes.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

FICHA DE CALIFICACIÓN

FORMATO N° 1

ASPECTO EXTERNO: (74 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: -----
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA:-----

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS		
	Grado de Doctor	14 p	
	Grado de Maestro	12 p	
	Título Profesional Universitario	6 p	
	Título de Segunda Especialidad	5 p	
	Puntaje máximo	34 puntos	
	* Se acumulan los puntajes del Grado de doctor, el grado de maestro, el título profesional universitario y el título de segunda especialidad, siendo el máximo 34 puntos.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		
	Estudios concluidos de doctorado	4 p	
	Estudios concluidos de maestría	2 p	
	Estudios concluidos de segunda especialidad	2 p	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p	
	Diplomados (cada uno)	1 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
03	INVESTIGACIÓN		
	Informe de investigación concluida (acumulativo)	2 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo).	2 p	
	Funcionario o asesor del MINEDU o Universidad	4 p	
	Coordinador Académico en una I.E.	1 p	
	Jefe de sección o laboratorio en una I.E.	1 p	
	Puntaje máximo	4 puntos	
05	PUBLICACIONES (registradas por la BNP O ISNB)		
	Libro (producto de investigación) cada uno	5 p	
	Texto universitario	4 p	
	Texto escolar	3 p	
	Manual o guía, cada uno	2 p	
	Artículo científico publicado (ISSN, Web Sciences, Scopus, Scielo), cada uno	5 p	
	Antología, cada uno	0.5 p	
	Puntaje máximo	7 puntos	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
06	IDIOMAS (extranjero o nativo)		
	Nivel básico	0.5 p	
	Nivel intermedio	1 p	
	Nivel avanzado	2 p	
	Puntaje máximo	2 puntos	
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años, se acumulan los puntajes)		
	Organizador de evento internacional	2 p	
	Organizador de evento nacional	1 p	
	Organizador de curso de extensión	0.5 p	
	Ponente de evento internacional	2 p	
	Ponente de evento nacional	1 p	
	Ponente de curso de extensión	0.5 p	
	Asistente de evento internacional	1 p	
	Asistente de evento nacional	0.5 p	
	Asistente de curso de extensión	0.25 p	
	Puntaje máximo	7 puntos	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Experiencia profesional en la docencia (mínimo 3 años)	1 por año	
	Puntaje máximo	5 puntos	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES (últimos 5 años)		
	Reconocimientos académicos o profesionales (oficios o resoluciones)	0.5 p	
	Felicitaciones institucionales (oficios o resoluciones)	0.5 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
		TOTAL:	

La Cantuta, de setiembre del 2020.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas comunes y especialidad):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Director del Departamento Académico	
Docente Especialista	
Docente Especialista	
Estudiante del Tercio Superior de la Especialidad	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

FICHA DE CALIFICACIÓN

FORMATO N° 2

ASPECTO EXTERNO: (74 PUNTOS)

DOCENTE POSTULANTE: -----
(APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS)

PLAZA:-----

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
01	GRADOS Y TÍTULOS		
	Grado de Doctor	14 p	
	Grado de Maestro	12 p	
	Título Profesional Universitario	6 p	
	Título de Segunda Especialidad	5 p	
	Puntaje máximo	34 puntos	
	* Se acumulan los puntajes del Grado de doctor, el grado de maestro, el título profesional universitario y el título de segunda especialidad, siendo el máximo 34 puntos.		
02	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN		
	Estudios concluidos de doctorado	4 p	
	Estudios concluidos de maestría	2 p	
	Estudios concluidos de segunda especialidad	2 p	
	Pasantía en universidad nacional o extranjera	3 p	
	Diplomados (cada uno)	1 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
03	INVESTIGACIÓN		
	Informe de investigación concluida (acumulativo)	2 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
04	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Tiempo mínimo 6 meses, se bonifica las veces que ha ocupado el cargo).	2 p	
	Funcionario o asesor del MINEDU o Universidad	4 p	
	Coordinador Académico en una I.E.	1 p	
	Jefe de sección o laboratorio en una I.E.	1 p	
	Puntaje máximo	4 puntos	
05	PUBLICACIONES (registradas por la BNP O ISBN)		
	Libro (producto de investigación) cada uno	5 p	
	Texto universitario	4 p	
	Texto escolar	3 p	
	Manual o guía, cada uno	2 p	
	Artículo científico publicado (ISSN, Web Sciences, Scopus, Scielo), cada uno	5 p	
	Antología, cada uno	0.5 p	
	Puntaje máximo	7 puntos	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ORD.	RUBROS	PUNTAJES	CALIFICACIÓN
06	IDIOMAS (extranjero o nativo)		
	Nivel básico	0.5 p	
	Nivel intermedio	1 p	
	Nivel avanzado	2 p	
	Puntaje máximo	2 puntos	
07	PROYECCIÓN SOCIAL (últimos 5 años, se acumulan los puntajes)		
	Organizador de evento internacional	2 p	
	Organizador de evento nacional	1 p	
	Organizador de curso de extensión	0.5 p	
	Ponente de evento internacional	2 p	
	Ponente de evento nacional	1 p	
	Ponente de curso de extensión	0.5 p	
	Asistente de evento internacional	1 p	
	Asistente de evento nacional	0.5 p	
	Asistente de curso de extensión	0.25 p	
	Puntaje máximo	7 puntos	
08	EXPERIENCIA PROFESIONAL		
	Experiencia profesional en la docencia (mínimo 3 años)	1 por año	
	Puntaje máximo	5 puntos	
09	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES (últimos 5 años)		
	Reconocimientos académicos o profesionales (oficios o resoluciones)	0.5 p	
	Felicitaciones institucionales (oficios o resoluciones)	0.5 p	
	Puntaje máximo	5 puntos	
		TOTAL:	

La Cantuta, de setiembre del 2020.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN (Asignaturas de Prácticas Preprofesionales):

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Director del Departamento Académico	
Coordinador (a) PPP de la Facultad	
Estudiante del Tercio Superior de la Especialidad	



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

X. DE LA PUBLICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO

La convocatoria del concurso se realizará a través de una publicación en la página web de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

XI. CRONOGRAMA

FASES	FECHA	LUGAR / HORA
Convocatoria pública	21 de setiembre del 2020	Publicado en la página web de la Universidad.
Venta de bases e inscripción de postulantes	22 y 23 de setiembre del 2020	Venta de bases virtual: El pago se efectuará en el Banco de la Nación (*) Las bases estarán publicadas en el banner del concurso público, en la página web de la UNE. A partir de 08:00 horas Inscripciones: Para inscribirse se enviará la documentación del postulante al correo de la Facultad a la que postula (**) Adjuntando el boucher de pago. Hora: De 8:30 a 17:00 horas
Publicación de postulantes aptos	23 de setiembre del 2020	A partir de las 20:00 horas, en la página web de cada Facultad.
Entrega de expedientes aptos a las Comisiones de Evaluación	24 de setiembre del 2020	Al correo virtual de cada Departamento Académico. De 8:30 a 10:00 horas
Evaluación de expedientes - aspecto externo	24 y 25 de setiembre del 2020	Evaluación de expedientes por parte de la Comisión de Evaluación integrada por el Director del Departamento Académico y dos docentes especialistas (asociado o principal con grado de doctor).
Consolidado de resultados	26 de setiembre del 2020	Director del Departamento Académico
Publicación de resultados		En la Facultad y en la página web de la UNE
Elaboración y entrega de informe final al Decanato de la Facultad		Mesa de partes de cada Facultad Hasta las 17:00 horas
Sesión del Consejo de Facultad	28 de setiembre del 2020	Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad
Emisión de la resolución formalizando el acuerdo del Consejo de Facultad		Decanato y Secretaría Académica de cada Facultad
Entrega de expedientes al Vicerrectorado Académico	29 de setiembre del 2020	Mesa de partes virtual del Vicerrectorado Académico Hasta las 16:00 horas
Revisión de expedientes por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del VR-ACAD	30 de setiembre y 01 de octubre del 2020	Vicerrectorado Académico
Remisión de expedientes al Consejo Universitario		Mesa de partes del Rectorado
Sesión extraordinaria del Consejo Universitario	02 de octubre del 2020	Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario para la aprobación de los cuadros de contrato docente, en el Ciclo Académico 2020-II
Emisión de resoluciones rectorales	02 de octubre del 2020	Rectorado y Secretaría General

(*) (**) Según detalle señalado en el numeral romano V.

XII. PLAZAS POR FACULTADES

Las plazas por Facultades son aprobadas mediante resolución rectoral, las mismas que se describen en el anexo adjunto.



SOLICITUD DE POSTULACIÓN

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
S.R.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, con domicilio en _____, teléfono: _____, me presento al Proceso de Concurso Público para Contrato Docente por incremento, para el Ciclo Académico 2020-II, convocado por la UNE EGyV y postulo a la siguiente plaza:

Facultad: _____

Departamento Académico: _____

Ítem: _____ Clasificación de Contrato: _____ Hora: _____

Para el efecto adjunto:

- a) Solicitud firmada y escaneada según Formato N° 3.
- b) DNI escaneado.
- c) Declaración Jurada firmada y escaneada según Formato N° 4.
- d) Declaración Jurada según la Ley N° 26771 Nepotismo, Formato N° 5.
- e) La documentación escaneada de acuerdo al orden establecido en la Ficha de Evaluación Formato N° 1 (asignaturas) o Formato N° 2 (práctica preprofesional), cuyos rubros deberán contener separadores visibles.

POR LO EXPUESTO:

Pido a usted señor Rector admitir a trámite mi solicitud de postulación.

OTRO SÍ DIGO: Solicito a la universidad que proceda a notificarme en el siguiente correo electrónico _____ las resoluciones y citaciones que recaigan sobre el presente expediente, de conformidad con el numeral 20.1.2. del artículo 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

(*) Puede presentar el recibo de pago de este certificado como evidencia del trámite y alcanzar a la Facultad en un plazo de 20 días como máximo.

FECHA:

FIRMA:



Nota: El boucher escaneado del pago de la base y derecho de inscripción se adjuntará al correo en el que se enviará al expediente, conforme al numeral romano V.

DECLARACIÓN JURADA (*)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, postulante al Concurso Público para Contrato Docente por incremento para el Ciclo 2020-II en la UNE EGYV, a la Facultad de: _____, ítem N° _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas: Ley N° 29988.
2. No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) a que hace referencia la Ley N° 28970, ley que crea el registro de deudores alimentarios morosos y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
3. No haber sido sancionado por el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
4. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, debidamente sancionada por sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada (Ley N° 29988).
5. No haber sido destituido (a), despedido (a) o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave (Ley N° 26488).
6. No tener denuncias y/o sanciones de incumplimiento a la labor académica en la UNE EGYV.
7. No tener incompatibilidad horaria para el desempeño del cargo al que postulo.
8. Que postulo a una sola plaza.
9. Tener conocimiento de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto, del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y de la presente base.
10. Tener conocimiento del Código de Ética de la Función Pública, su reglamento y modificatorias.
11. Que la documentación presentada es copia fiel de los originales, de cuya autenticidad doy fe.

Suscribo la presente declaración jurada en señal de conformidad.

Firma del Postulante
DNI, N°

(*) **Artículo 34° Control Posterior del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.**

34.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.

ÍNDICE DERECHO



**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS
INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA LEY N° 26771- NEPOTISMO**

(Para el postulante)

YO,.....identificado con DNI N°.....

Con domicilio en la calle/Av./Jirón.....Distrito
de Prov. Dpto.
/Región

Que, en virtud del principio de Presunción de Veracidad previsto en el Artículo IV numeral 1.7 y el Art. 51° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO que no estoy comprendido dentro de las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 26771 y sus modificatorias en sus Art. 1° 3° y 4° (Ley de Nepotismo que declaro conocer)**, por lo que me someto a las acciones legales y/o penales que corresponden de acuerdo a las normas en mención, en caso de verificarse su falsedad.

La Cantuta, _____

FIRMA : _____

APELLIDOS Y NOMBRES:

DNI N° _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

FORMATO N° 6

DECLARACIÓN JURADA LEY N° 26771 – NEPOTISMO (Para Autoridades, Funcionarios, Miembros del Consejo Universitario, Miembros del Consejo de Facultad, Miembros del Jurado del Concurso)

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, de nacionalidad _____, con domicilio legal en _____, al amparo del principio de veracidad señalado por el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Artículo 49° del T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No estar incurso en incompatibilidad con algún postulante ni en causal de nepotismo, previsto por la Ley N° 26771, su reglamento y sus modificatorias, consecuentemente no tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o cónyuge, abuelo, padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado; con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Universidad Nacional de Educación Guzmán y Valle.

Lo manifestado en la presente Declaración Jurada responde a la verdad de los hechos y además de tener pleno conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el Artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chosica, de del

FIRMA : _____
APELLIDOS Y NOMBRES : _____
DNI N° : _____

ÍNDICE DERECHO



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

PLAZAS POR FACULTADES

1. FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
1.1	Pedagogía y Psicopedagogía Infantil	DC B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Inicial y/o Jardín de la Infancia. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años

2. FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
2.1	Turismo, Hotelería y Gastronomía	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Teoría del Turismo Inglés Técnico Historia de los Alimentos y Gastronomía 	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Turismo o a fin Grado de Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
2.2		DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Teorías y Técnicas del Turismo Historia de la Gastronomía Gerencia de Alimentos y Bebidas 	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Turismo o a fin. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.

3. FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
3.1	Educación Primaria y Educación Básica Alternativa	DC B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Didáctica General 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Primaria y/o Secundaria. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 03 años.
3.2	Educación Física y Deportes	DC B1 32 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Actividad Física y Deporte I 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 03 años.

4. FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
4.1	Agropecuaria y Desarrollo sostenible	DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología General Bioquímica de la Especialidad Introducción a las Ciencias Ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en educación con especialidad de Desarrollo Ambiental. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
4.2		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
4.3		DC - B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Desarrollo Ambiental o Licenciado en Educación con especialidad de Agropecuaria. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
4.4		DC - B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
4.5	Industria Alimentaria y Nutrición Humana	DC - B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Industria Alimentaria y Nutrición. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 03 años.
4.6		DC - B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 03 años.
4.7		DC - B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Preprofesional en la Comunidad (Nutrición Humana) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Nutrición Humana o Licenciado en Nutrición y Dietética. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

5. FACULTAD DE CIENCIAS

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
5.1	Física	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Física. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.2	Biología	DC-B1 32 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Biología 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Biología o Biólogo. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.3	Química	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua Práctica Docente Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Química. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.4	Matemática e Informática	DC-B1 32 HORAS	09	<ul style="list-style-type: none"> Matemática Básica I 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Matemática o Licenciado en Matemática e Informática. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.5		DC – B2 16 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Estadística General 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Matemática, Matemática e Informática o Licenciado en Matemática Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.6		DC-B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva. Práctica Docente Discontinua. <p style="text-align: center;">(Para Matemática)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad Matemática o Licenciado en Matemática e Informática. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.7		DC-B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Informática Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad Informática o Informática Educativa (Segunda Especialidad) o Licenciado en Informática. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.8		DC – B2 16 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Informática Educativa 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Informática o Informática Educativa (Segunda Especialidad) o Licenciado en Informática. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.
5.9		DC – B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Práctica docente Intensiva Práctica docente Discontinua <p style="text-align: center;">(Para Informática)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Informática, Matemática e Informática. Grado Académico de Maestro. Experiencia Profesional 3 años.

6. FACULTAD DE TECNOLOGÍA

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
6.1	Electrónica y Telemática	DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Informática Educativa Sistema de Comunicación Satelital y Microondas (G.B) Sistema de Televisión (G-B) Práctica Docente Intensiva (G-C) (Telecomunicaciones e Informática) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Electrónica, Electrónica e Informática, Telecomunicaciones e Informática, Ingeniero Electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones o especialidades afines. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ITEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
6.2	Diseño y Construcciones	DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología del Tallado Taller de Investigación III Instrumentos Manuales de Ebanistería (Ebanistería y Decoración) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.3		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Tecnología del Torneado Acabado de Superficies de Muebles. (Ebanistería y Decoración) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Ebanistería y Decoración. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.4		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Construcción Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.5		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Investigación III (G-B) Práctica Docente Intensiva (G-C) (Construcción Civil) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.6		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Diseño Industrial Arquitectónico) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.7		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (G-B) Práctica Docente Discontinua (G-A) (Diseño Industrial Arquitectónico) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.8		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (G-C) Práctica Docente Discontinua (G-B) (Diseño Industrial Arquitectónico) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.9		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (G-D) (Diseño Industrial Arquitectónico) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.10		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua (G-C) (Diseño Industrial Arquitectónico) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.11		Tecnología del Vestido, Textiles y Artes Industriales	DC - B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad. (Tecnología Textil)
6.12	DC - B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Investigación III Dibujo Técnico Actividad V (Productivas) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Tecnología Textil. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.13	DC - B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Procesos Productivos en Cueros Artesanía I (Artes Industriales) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.14	DC - B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad. Artes Industriales Tecnología Del Vestido* 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.15	DC - B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Actividad V (Productivas) (Artes Industriales) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.16	DC - B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Actividad V (Productivas) Dibujo Técnico en Artes Industriales (Artes Industriales) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Artes Industriales Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.17	Metalmeccánica	DC - B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Fundición Ferrosa Fundición Coquilla (Metalurgia y Joyería) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Metalurgia - Joyería. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
6.18		DC - B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (Metalurgia y Joyería) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Metalurgia - Joyería. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES/PERFIL
6.19	Electromotores	DC – B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Sensores y Medidores Industriales II • Mandos Neumáticos II Y PLC • Mandos Hidráulicos II Y PCL • Comunicación de Datos (Automatización Industrial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o a fin, Ingeniero en Electricidad o Ingeniero Electrónico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.20		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Mandos Hidráulicos I • Supervisor por Computadora • Control con PC. • Proyecto de Procesos II (Automatización Industrial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o a fin, Ingeniero en Electricidad o Ingeniero Electrónico. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.21		DC – B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Circuitos Electrónicos y Simuladores. • Práctica Docente: Discontinua • Autocad Aplicado (Automatización Industrial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o afín. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.22		DC – B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente Intensiva (G-A) • Programación de Microcontroladores I (Automatización Industrial) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Automatización Industrial o afín. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.23		DC – B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Mandos y Control Eléctrico • Práctica Docente Discontinua (Electricidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.24		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Automatización Lógico Programable • Refrigeración Comercial y Aire Acondicionado • Electrotecnia I (Electricidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad o Ingeniero en Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.25		DC – B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Electrónica Industrial II • Sistema de Potencia • Circuitos Electrónicos I (Electricidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad o Ingeniero en Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.26		DC – B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Práctica Docente en la Comunidad (Electricidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.27		DC – B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Electrotecnia (Electricidad) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Electricidad o Ingeniero en Electricidad. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.28		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Automotriz I • Taller de Investigación I • Afinamiento de Motores (Fuerza Motriz) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Fuerza Motriz. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.29		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Dibujo de Especialidad I • Práctica Docente Intensiva (G-B) • Hidráulica Aplicada a Fuerza Motriz (Fuerza Motriz) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Fuerza Motriz. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.
6.30		DC - B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Investigación III • Motores Diesel • Práctica Docente en la Comunidad (Fuerza Motriz) 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación con especialidad de Fuerza Motriz. • Grado Académico de Maestro. • Experiencia profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

7. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.1	Psicología y Filosofía	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Orientación del Desarrollo Personal 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Psicología o Psicólogo. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.2		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Psicología del Aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Psicología o Psicólogo. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.3		DC-B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Ética y Deontología Docente 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Filosofía. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.4		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Ética y Deontología Docente 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Filosofía. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.5		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Filosofía 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Filosofía Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.6		DC-B2 16 HORAS	07	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Psicología o Filosofía. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.7		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Psicología o Filosofía. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.8		Historia y Geografía	DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Geología General y del Perú Sociedad y Cultura
7.9	DC-B2 16 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a las Ciencias Sociales Teoría de la Historia 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.10	DC-B2 16 HORAS		10	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.11	DC-B1 32 HORAS		01	<ul style="list-style-type: none"> Sociedad y Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales – Historia. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.12	DC-B1 32 HORAS)		02	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.13	DC-B2 16 HORAS		06	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva Práctica Docente Discontinua 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación, con especialidad en Ciencias Sociales – Historia y/o Geografía. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.14	Comunicación y Lenguas Nativas	DC-B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación I 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Lengua Española. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.15		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Sintaxis de la Lengua Nativa Quechua 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.16		DC-B2 16 HORAS	07	<ul style="list-style-type: none"> Lenguaje y Comunicación I 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Lengua Española. Grado Académico Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.17		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Introducción a la Literatura Universal Lenguaje y Comunicación I 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Literatura y Lengua Española. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.18	Lenguas Extranjeras y Educación Artística	DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Artes Plásticas) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.19		DC-B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (Artes Plásticas) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.20		DC-B2 16 HORAS	04	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (Música) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística-Música. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.21		DC-B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua (Música) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística-Música. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.22		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Elementos Básicos de Dramaturgia Introducción a la Semiótica Teatral Actividad IV (Teatro y Cine) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística-teatro/arte dramático. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.23		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Interpretación Teatral II (H4) Didáctica del Teatro (H5) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística- teatro / arte dramático. Grado Académico de Maestro Experiencia profesional 3 años.
7.24		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Teatro) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro Experiencia profesional 3 años.
7.25		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua (Teatro) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística-Teatro. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años
7.26		DC-B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Actividad IV (Teatro y Cine) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística- Teatro o Licenciado en Educación con Especialidad de Teatro o Música o Danzas. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.27		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Actividad IV (Teatro y Cine) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Educación Artística- Teatro o Licenciado en Educación con Especialidad de Teatro o Música o Danzas. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1214-2020-R-UNE

ÍTEM	DPTO. ACAD.	CLASIFICACIÓN	N° PLAZAS	ASIGNATURAS	REQUISITOS INDISPENSABLES / PERFIL
7.28	Lenguas Extranjeras y Educación Artística	DC-B1 32 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Inglés-Francés) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.29		DC-B2 16 HORAS	18	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (Inglés-Francés) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.30		DC-B2 16 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Inglés I Inglés II (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.31		DC-B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Preparación para Exámenes Internacionales de Francés. Taller de Metodologías de la Enseñanza del Francés Francés Avanzado. Taller de Habilidades Comunicativas Francés Básico II 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés-Francés / Francés-Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.32		DC-B2 16 HORAS	06	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua (Inglés- Español Como Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.33		DC-B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Inglés I Inglés II (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.34		DC-B2 16 HORAS	02	<ul style="list-style-type: none"> Taller en el Contexto Intercultural Bilingüe Didáctica de la Enseñanza del Español 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés-Lengua/Lengua-Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.35		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente en la Comunidad (Inglés-Alemán) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.36		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Intensiva (Inglés-Alemán) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.37		DC-B1 32 HORAS	09	<ul style="list-style-type: none"> Inglés I Inglés II (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.38		DC-B1 32 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Preparación para Exámenes Internacionales de Alemán Alemán Avanzado 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Alemán. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.39		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Metodología de la Enseñanza del Alemán Taller de Habilidades Comunicativas 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.40		DC-B2 16 HORAS	05	<ul style="list-style-type: none"> Práctica Docente Discontinua (Inglés-Italiano) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.41		DC-B1 32 HORAS	03	<ul style="list-style-type: none"> Inglés I Inglés II (e) 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con especialidad de Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.
7.42		DC-B2 16 HORAS	01	<ul style="list-style-type: none"> Preparación para Exámenes Internacionales de Italiano Italiano Avanzado 	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Educación con Especialidad de Inglés-Italiano/Italiano-Inglés. Grado Académico de Maestro. Experiencia profesional 3 años.

